PRORROGA 1 Y ADICION 1
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. SDA-CPS-20201906
CAROLINA TORRES TELLO C.C. 1.018.418.218

CONSIDERACIONES

a) Que mediante SIPSE 11639 de fecha 17 de Noviembre de 2020, la supervisión solicita a la Subdirección Contractual adelantar la modificación al precitado Contrato, conforme a la justificación, que da cuenta de los datos generales del contrato, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma, junto con la documentación anexa que hace parte integral del presente documento.

b) Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios profesionales SDA-CPS-20201906, por el término de DOS (2) MESES, contado a partir del 26 de diciembre de 2020 hasta el 25 de febrero de 2021.
2.	ADICIONAR el valor del Contrato de prestación de servicios profesionales SDA-CPS-20201906, en la suma de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE, valor que incluye impuestos de orden Nacional y Distrital a los que haya lugar, incluido IVA, (si aplica).
3.	El valor se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3361 del 2 de diciembre del 2020, Rubro Presupuestal No. 13301160552000000 7805 Descripción del Rubro "FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DISTRITAL Y REGIONAL BOGOTÁ" expedido por la Subdirección Financiera de la SDA.
4.	El Contratista deberá modificar las garantías inicialmente constituidas de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la Cláusula de Garantías del contrato (si hay lugar a ello).
5.	Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
6.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento que es parte integral del contrato.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA APROBACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Yudy Angélica Romero Jiménez – Abogado Subdirección Contractual

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	
	Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F6	Versión: 7

Revisó: Claudia Patricia Herrera Logreira– Subdirectora Contractual
Revisó: Julie Rueda- Abogado – Dirección de Gestión Corporativa
Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina – Director de Gestión Corporativa / Ordenador del Gasto

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
6	Se cambió el nombre del formato y se ajustó el texto	Radicado 2020IE71858 de abril 16 de 2020
7	Se ajustó el texto del formato, se incluye espacio para el nombre e identificación del contratista, se agrega numeral con la imputación presupuestal y se suprime la firma del supervisor.	Radicado 2020IE198154 del 06 de noviembre de 2020